



SALTA, 7 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.654/2014
Cuerpos I y II

R- DNAT-2019 - 175

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Cristina ALMAZAN; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2018-566 (fs. 205 - 207) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Cristina ALMAZAN, de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Alejandra BARRIO (UNSa)
Dr. Oscar SALOMON (IMT – Puerto Iguazú, Misiones)
Dr. Ricardo GÜRTLER (Dpto. Ecología, Genética y Evolución, UBA)

Suplentes:

Dra. María Soledad SANTINI (Centro Nacional de Laboratorio e Instituto Malbrán)
Dra. Laura Edith FICHERA (Instituto Nacional de Parasitología Dr. M. Chaben, Malbrán)
Dra. Raquel Miranda GLEISER (UNC);

Que a fs. 215 el Dr. Ricardo GÜRTLER informa que, por razones particulares, no podrá actuar como Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 215 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja reordenar el Jurado de Tesis Doctoral, de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Alejandra BARRIO
Dr. Oscar SALOMON
Dra. María Soledad SANTINI

Suplentes

Dra. Laura Edith FICHERA
Dra. Raquel Miranda GLEISER;

Que a fs. 216 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 217 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0069/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;



R- DNAT-2019 - 175

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Cristina ALMAZAN, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Alejandra BARRIO (UNSa)

Dr. Oscar SALOMON (IMT – Puerto Iguazú, Misiones)

Dra. María Soledad SANTINI (Centro Nacional de Laboratorio e Instituto Malbrán)

Suplentes:

Dra. Laura Edith FICHERA (Instituto Nacional de Parasitología Dr. M. Chaben, Malbrán)

Dra. Raquel Miranda GLEISER (UNC)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales